



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

para que lo paxe á la dco. honra de Juan Juan, de Castin
á fin de acreditar esta Capital el tenor cumplimiento de
la Real voluntad de S. M.

A un celo de porturas
de la libra de sacalado de co.
á S. y a sermo. pado á los

Tratado de arreglar las porturas á los generos como esti-
bles, en cumplimiento de lo encargado por la suplexionidad
practica y costumbre de este Ayuntamiento; Fuien Jno
formado de los Sr. D. Josef Sarratoro Jurado actual S. de
Executor de lo q. ocurre en el arumpo, y en quanto al saca
lado fresco que ha venido, la estimacion que en el dia tiene
y de mas q. combino para tomar conocimiento la Ciu. de Acuña
se venia por ahora la libra de co. á quinze quarto, y la del re-
morado á diez. Y q. sean las demas especies como se hallan

Chamenes }

En estas dos Cartas de Examen una de S. de D. de S. y otra de
Confitero de San. Martinez Castillo los admitio la Ciudad á un so

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

